



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

**Sala de Casación Penal
Secretaría**

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 127037/
STP14872-2022**

CUI 11001020400020220217100

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy diez (10) de noviembre de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Magistrado Ponente **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, mediante fallo del 01 de noviembre de 2022, resolvió; **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela promovida por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, a través de su apoderada, contra la Sala de Descongestión Nro. 3 de la Sala de Casación Laboral.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. No 11001310501620160039400 en especial a NICOLÁS JIMÉNEZ GARCÍA, en calidad de demandante, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (02) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAST